



ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2018-2017
31 DE DICIEMBRE DE 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	AÑO 2018	AÑO 2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	702.599.888	1.204.475.133
Inversiones		872.029.852	-
Deudores	7	87.077.300	118.280.711
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.661.707.041	1.322.755.844
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	8	864.324.195	854.722.681
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		864.324.195	854.722.681
TOTAL ACTIVO		2.526.031.236	2.177.478.525
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	1.200.000	14.058.213
Polizas Beneficiarios	11	331.700	-
Impuestos, gravámenes y tasas	12	214.168	635.868
Beneficios a empleados	13	26.473.286	163.846.601
TOTAL PASIVO CORRIENTE		28.219.154	178.540.682
TOTAL PASIVO		28.219.154	178.540.682
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		12.000.000	12.000.000
RESERVAS		384.876.539	384.876.539
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		498.874.241	514.412.211
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.602.061.302	1.087.649.093
TOTAL PATRIMONIO		2.497.812.082	1.998.937.843
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.526.031.236	2.177.478.525


ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600

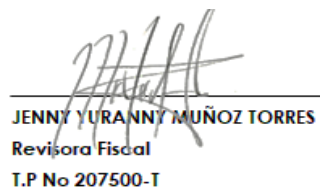

JENNY YURANNY MUÑOZ TORRES
Revisora Fiscal
T.P No 207500-T



ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
31 DE DICIEMBRE DE 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	AÑO 2018	AÑO 2017
INGRESOS			
Ingresos Ordinarios	14	7.329.949.819	8.046.693.410
Otros Ingresos	15	397.984.632	221.791.600
TOTAL INGRESOS		7.727.934.451	8.268.485.010
COSTO DE VENTAS			
Costo Contratos	16	6.716.016.473	7.231.710.839
GANANCIA/ PÉRDIDA BRUTA		1.011.917.978	1.036.774.171
GASTOS OPERACIONALES			
Administración	17	486.459.873	482.948.389
GANANCIA/ PÉRDIDA OPERACIONAL		525.458.105	553.825.782
INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses sobre depósitos	15	22.366.406	2.363.330
Gastos Financieros	17	48.950.270	41.776.901
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES	-	26.583.864 -	39.413.571
SUPERAVIT		498.874.241	514.412.211


ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 82.339.600


JENNY YURANNY MUÑOZ TORRES
Revisora Fiscal
T.P No 207500-T

PYME ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PYME ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA

Asociación Profesionales de Colombia es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo el apoyo a las comunidades en vía de desarrollo con alternativas para el empoderamiento de la comunidad a través de la atención integral a la niñez la juventud el adulto mayor la mujer y la familia en general.

a) Misión

Fortalecer las capacidades endógenas de las comunidades socialmente vulneradas con un alto sentido de responsabilidad social generando acciones positivas por medio de la atención integral a la familia a través del arte la cultura y el deporte.

b) Visión

En el 2020 será referente a nivel Nacional en programas de atención psicosocial ambiental cultural deportivo y productivo. Asociación Profesionales de Colombia apoyará liderará y acompañará el desarrollo social en las comunidades con un enfoque de derechos a través de programas de atención integral.

c) Presentación

Asociación Profesionales de Colombia es una organización sin ánimo de lucro que se identifica de acuerdo con el Certificado de Cámara de Comercio de la siguiente forma:

- Nombre de la entidad sin Ánimo de Lucro: Asociación Profesionales de Colombia
- Número de Identificación Tributaria: 830.107.985-1
- Inscripción No: S0018059
- Dirección Comercial: Calle 95 No 68 F -24
- Domicilio: Bogotá D.C
- Representante Legal: Ana Rocío Quiroz
- E-mail notificaciones: apdecolombia09@yahoo.es
- Inicio actividad comercial: 1 de marzo de 2002

d) Actividad Comercial

La Asociación es una institución sin ánimo de lucro que tiene por objeto la creación y administración de hogares del bienestar y además desarrollar programas direccionados a implementar los restaurantes escolares y refrigerios para los menores escolarizados y población con necesidad por desplazamiento forzoso; igualmente desarrollara actividades culturales sociales para la comunidad con el compromiso de ayudar a construir una sociedad justa involucrando a los asociados niños jóvenes y adultos en todo el territorio nacional, así como desarrollar e implementar proyectos asesorías interventorías e investigaciones.

e) Responsabilidad Tributaria

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN cubre los siguientes códigos de responsabilidad tributaria:

- 04- Impuesto renta y complementarios. Régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes

2. ANALISIS PARA LA UBICACIÓN DENTRO DEL GRUPO ECONÓMICO

De acuerdo con la Circular Externa 115-000002 2012/03/14; Según el documento de Direccionamiento Estratégico emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública: *"CTCP se propone la conformación de los grupos económicos que aplicarán de manera diferencial las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información y también se dio a conocer el cronograma de actividades que debe seguir el proceso de convergencia definiendo las fechas de implementación para los 3 grupos"*. Estos grupos son:

- Grupo 1: Aplican NIIF plenas (IFRS full por sus siglas en inglés)
- Grupo 2: NIIF para Pymes (IFRS por sus siglas en inglés)
- Grupo 3: Contabilidad Simplificada

Hasta hace pocos años la Microempresa en Colombia se había caracterizado por:

- La Presencia de relaciones sociales de producción tradicionales
- Escasa división orgánica y con muy pequeña división técnica del trabajo
- Organización y funcionamiento empresarial relativamente informales
- Orientación hacia mercados tradicionales de escaso dinamismo
- Poca exigencia de poder de compra
- Organización semi-artesanal de la producción
- Bajo nivel tecnológico
- Baja intensidad de capital
- Baja productividad
- Baja rentabilidad.

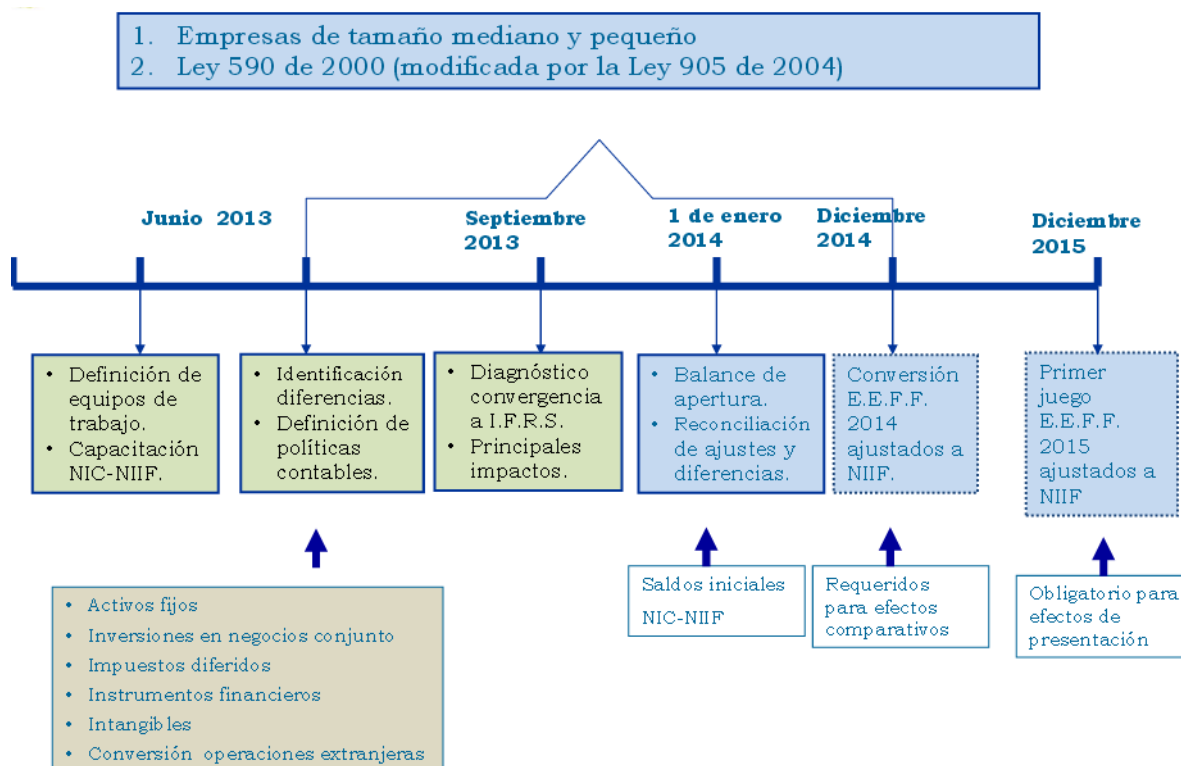
La ley 590 de 2000 (modificada Ley 905 de 2004) que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las micro pequeñas y medianas empresas clasificó las Pymes en Colombia así:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LAS PYMES EN COLOMBIA

Tamaños Características	y	Número Empleados	de	Total de Activos
MICRO		10		Inferiores a 501 SMMLV
PEQUEÑA		Entre 11 y 50		Mayores a 501 y menores de 5001 SMMLV
MEDIANA		Entre 51 y 200		Mayores a 5001 y menores a 30.000 SMMLV

Fuente: La ley 590 de 2000 (modificada Ley 905 de 2004)

TABLA 2. CRONOGRAMA DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN NIC- NIIF



Fuente: Tomado de get.ilimitada.net/hostware/docs/nic-nif/nic_niff_calendario.pdf Calendario adopción en Colombia Normas Internacionales (16/Oct/2014)

Es de considerar en términos generales y tener en cuenta para facilitar la ejecución del plan de acción para la implementación de las NIIF que el proceso de convergencia estará dividido en tres grandes etapas así:

- Etapa de planeación (Conocimiento Adaptación Evaluación)
- Etapa de transición (Construcción del primer año de información financiera bajo NIIF)
- Etapa de obligatoriedad (Aplicarán de pleno y únicamente las NIIF y presentación de Estados Financieros).

TABLA 3. PRONUNCIAMIENTOS Y LAS PRINCIPALES CIRCULARES EN PROCESO DE NIIF EN COLOMBIA.

ENTIDAD	CIRCULAR	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Supersociedades	Circular Externa 115-000001 Ene-09-2013	Establece Plan de Implementación a NIIF con 2 formatos en Excel para envío. 1: Plan de Implementación GRUPO 1 . 2. Información de Matriz y controlante.	Plazo máximo de envío: Febrero 28-2013.
Superfinanciera	Carta Circular No. 10 Enero 24 de 2013	Información planes de acción del proceso de convergencia hacia NIIF, con dos formatos en Excel para envío. Solicitud del plan de acción proceso de convergencia a NIIF. Información Matriz o Controlante.	Plazo: Febrero 28-2013. Hará seguimiento Permanente.
Supersolidaria	Circular externa 001 de Enero 22 de 2013.	Proceso de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para el GRUPO 1 Y 3 . Formatos anexos para información: 1. Plan de Implementación NIIF GRUPO 1 2. Plan de Implementación NIIF GRUPO 3	Plazo: Febrero 28-2013. Nota: desde ahora solicita envío del avance del plan implementación a más tardar el 30 de septiembre de 2013.
Superpuertos y Transporte.	Circular externa 00000002 de Enero 22 de 2013.	Proceso de implementación de las NIIFs GRUPO 1, 2 Y 3 . Con anexos. a) Plan de implementación a NIF GRUPO 1 . Plenas b) Información Matrices y Subordinadas GRUPO 1 Art. 5. Elaboración opcional de un plan empresarial para GRUPO 2 PYMES. Numeral 3. Microempresas contabilidad Simplificada. GRUPO 3	Plazo: Febrero 28-2013. Hará seguimiento Permanente.
Supervigilancia y Seguridad privada.	www.supervigilancia.gov.co . Nota: el tema de NIC-NIIFs, está en Construcción.	Realizó clasificación parcial de empresas del sector para adopción a las NIIFs. Con el fin de que los servicios de vigilancia y seguridad privada inicien las respectivas gestiones para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	En el momento ha clasificado las del GRUPO 3 Microempresas. No hay fechas aun para envío de información.
Supersalud	www.supresalud.gov.co	Plan de acción para la implementación de las NIIF de Nov. 02 de 2012. Cronograma con anexos para cada grupo empresarial.	Con cronograma para aplicación de las NIIF de acuerdo a Documentos de Direccionamiento estratégico y Planes de trabajo del CTCP, que va de Nov. 2012 al año 2015.

Fuente: Resumen del Estado Actual de los Entes de Control en Colombia

TABLA 4. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DECRETO 2706 DE 2012

CONCEPTO		PERIODO
1	Período de preparación obligatoria	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
2	Fecha de transición.	El 1 de enero de 2014
3	Estado de situación financiera de apertura.	La fecha de transición (1 enero de 2014)
4	Período de transición.	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
5	Últimos estados financieros conforme a los Decretos números 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente.	31 de diciembre de 2014
6	Fecha de aplicación	El 1 de enero de 2015
7	Primer período de aplicación.	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
9	Fecha de Reporte.	31 de diciembre de 2015

Fuente: Circular externa 115-000003 de 14 de marzo de 2013 superintendencia de sociedades

La Ley 1314 del 13 de Julio del 2.009; en el ámbito de aplicación establece que en el desarrollo de esta Ley y en atención a:

- El volumen de sus activos
- Sus ingresos
- Número de sus empleados
- Forma de organización jurídica o
- Circunstancias socioeconómicas

El Gobierno autoriza de manera general que ciertos obligados:

- Lleven Contabilidad Simplificada
- Emitan Estados Financieros y Revelaciones Abreviados o
- Que éstos sean objeto de Aseguramiento de Información de nivel moderado.

En el Decreto 3022 del 27 de diciembre del 2.013 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos (Propietarios que no están implicados en la gestión del negocio los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia).

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2.012 señala que la Ley 1314 en el artículo 2. Ámbito de aplicación: "Se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la normatividad vigente estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera de su promulgación y aseguramiento".

El Estatuto Tributario en el Artículo 499 informa que deberán sujetarse a esta Ley y a las Normas que se expidan con base en ella quienes sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como Prueba y si una Microempresa que no cumple con los requisitos de Régimen Simplificado y decide utilizar esta norma sus estados financieros no se entenderán como en conformidad con la norma para las microempresas debiendo ajustar su información con base en su marco regulatorio correspondiente.

La Ley 1429 del 29 de diciembre del 2.010: Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo; clasifica los tipos de informalidad de empleo de la siguiente manera:

- *Informalidad por subsistencia: Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos por un individuo familia o núcleo social para poder*

garantizar su mínimo vital.

- *Informalidad con capacidad de acumulación: Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.*

2.1. Ubicación dentro del grupo económico

De acuerdo con el decreto 3022 de 2013 la Organización se encuentra clasificada en el grupo 2 y aplicara NIIF para Pymes.

El decreto 3022 de 2013 establece que son aquellos que no pertenezcan ni al grupo 1 ni al grupo 3. Por lo anterior mencionamos los criterios establecidos:

- NO Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)
- NO Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público)
- NO Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- NO Ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- NO Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)
- Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV (año base 2013 \$17.685.000.000). Si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)
- Una Microempresa con INGRESOS SUPERIORES a 6.000 SMMLV (año base 2013 \$3.537.000.000)

La fecha de inicio del periodo de transición de la Organización es el 1 de enero de 2015. La Organización ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES a dicha fecha.

Estos estados financieros han sido preparados considerando la NIIF para PYMES vigente hasta diciembre 31 de 2015.

De acuerdo con la NIIF para PYMES para elaborar los estados financieros antes mencionados se han aplicado todas las excepciones obligatorias y se ha considerado el impacto de aplicar las excepciones obligatorias y se ha considerado el impacto de aplicar las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de la mencionada norma.

Proceso de adopción por primera vez de las "NIIF"

Los estados financieros de la Organización al 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad a la ley 222 de 1995 decreto 2649 de 1993.

Para propósitos comparativos y por requerimiento de la sección 35 Adopción por primera vez de las "NIIF para PYMES" la "Organización" procedió a preparar los siguientes estados financieros:

- Estados de situación financiera de apertura emitido el 1 de enero de 2015: en este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las "NIIF para PYMES" por primera vez.
- Estados financieros comparativos emitidos al 31 de diciembre de 2015: En la preparación de estos estados financieros comparativos se utilizaron las políticas contables señaladas en la Nota 4 denominada "Resumen de las principales políticas contables".

3. MARCO CONCEPTUAL CONTABLE

El Marco Conceptual Contable es el conjunto de fundamentos principios y conceptos básicos que debe cumplir un proceso lógico y deductivo sobre el reconocimiento y valoración de todos los elementos de las cuentas y tiene una estructura idéntica y un contenido muy similar al previsto en el Plan General de Contabilidad.

El Decreto 2706 ha establecido un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas tanto formales como informales que quieran formalizarse las cuales requieren de un marco de contabilidad para la generación de información contable básica.

A continuación, se hace una propuesta sobre el Marco conceptual para Asociación de profesionales de Colombia el cual está sometido a estudio y consideración de esta según su visión de la situación financiera y del desempeño de ella. Inicialmente puede estar basado en que:

- La Asociación profesionales de Colombia. llevará una contabilidad de causación (acumulación o devengo) para las microempresas formales con los requerimientos de reconocimiento medición presentación e información a revelar de las transacciones de otros hechos y las condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general los cuales están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. La base principal de la medición que debe ser utilizada será el costo histórico.

3.1 Objetivos de los Estados Financieros

- Suministrar información acerca de la situación económica y financiera a los distintos usuarios e interesados externos ellos serán emitidos con revelaciones abreviados y también podrán ser objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.
- Rendir cuentas acerca de la gestión administrativa que se desempeña

3.2 Hipótesis Fundamentales

Las hipótesis fundamentales sobre la preparación y presentación de los estados financieros que preparará Asociación Profesionales de Colombia

- Criterio del devengo: Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocerán en ingresos y gastos y por consiguiente en eventuales activos y pasivos tan pronto se produzcan los derechos y/o contraigan las obligaciones para la empresa.
- Empresa en marcha: La empresa preparará sus estados financieros bajo la NIIF para las PYMES mientras no pretenda liquidar la entidad o cesar sus actividades.

3.3 Elementos Adicionales a Considerar

Asociación Profesionales de Colombia acoge en la preparación y presentación de sus estados financieros los siguientes elementos adicionales:

- Presentación fiel y cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros reflejarán fielmente la situación económica y financiera de la empresa individual.
- La presentación fiel se asocia a una representación fidedigna de los efectos de las transacciones otros sucesos y condiciones de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento para activos pasivos ingresos y gastos.
- La aplicación de la NIIF para las PYMES con revelación o desglose adicional de

información cuando sea necesario y/o requerido se presume que tiene como resultado los estados financieros que alcanzan una presentación fiel.

- Uniformidad de la presentación. La presentación de las partidas en los estados financieros se mantendrá de un período a otro a menos que exista un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la empresa; resultará otra presentación más apropiada teniendo en cuenta los criterios de selección y aplicación de políticas contables o que una nueva norma requiera un cambio en la presentación

3.4 Información Comparativa

Se revelará con respecto al período anterior para todos los importes que aparezcan en los estados financieros. La información comparativa se incluirá para información narrativa y descriptiva cuando ésta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período presente.

- Para la información numérica las cifras se presentarán comparativas con las del periodo anterior a no ser que una norma permita o requiera de otra forma.
- Para la narrativa e información descriptiva se mostrará información comparativa con la del período anterior si es relevante para el entendimiento de los estados financieros del período actual.

3.5 Características Cualitativas de los Estados Financieros

Al preparar y presentar sus estados financieros Asociación Profesionales de Colombia se ocupa de cumplir con las siguientes características cualitativas requeridas por la NIIF para las PYMES:

- Comprensibilidad: Una cualidad esencial de la información suministrada en los Estados Financieros es que sea fácilmente entendible para los usuarios. Lo cual no quiere decir que se dejará de incluir información sobre temas complejos y relevantes para la toma de decisiones por la razón de que sea muy difícil de comprender.
- Relevancia: Cuando no haya requerimientos específicos en alguna norma las políticas contables de Asociación Profesionales de Colombia incorporan elementos bases a publicar en los estados financieros sobre información relevante para la toma de decisiones de los usuarios.
- Materialidad: La información es material cuando por no incluirla en los estados financieros o por presentarla de forma errónea ésta puede afectar en la toma de decisiones que tienen como base dichos estados financieros.
- Fiabilidad: La información que Asociación Profesionales de Colombia es fiable se encuentra libre de errores materiales asegura que es representación fiel de la realidad económica y financiera y es neutral porque se encuentra libre de sesgo

Esencia sobre forma: la información representa la realidad económica y no simplemente la forma legal.

- Prudencia: incluye un cierto grado de precaución cuando se realizan estimaciones y se emiten juicios.
- Integridad: la información tiene que ser completa dentro de los límites de materialidad y costo.
- Oportunidad: Suministra información dentro del periodo de tiempo que sea útil para toma de decisiones.

3.6 Situación Financiera

Para todos los efectos de preparación y presentación de los Estados Financieros bajo la NIIF

para las PYMES Asociación Profesional de Colombia; tiene presente la definición de los siguientes elementos así:

- Activo: Es un recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera recibir beneficios económicos para la empresa.
- Pasivo: Es una obligación presente de la empresa; que surge de eventos pasados y que se espera que la liquidación de dicha obligación resulte en egresos para la empresa.
- Patrimonio: Parte residual de los activos de la microempresa una vez deducidos todos sus pasivos.
- Ingreso: Es un incremento en los beneficios económicos y que no resultan de contribuciones realizadas por accionistas.
- Gasto: Es una disminución en los beneficios económicos y que no resultan de distribuciones realizadas a los accionistas.
- Utilidad o Pérdida: Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una microempresa durante el periodo sobre el que se informa.

La documentación adecuada de las políticas contables es una herramienta administrativa que le permite a la Gerencia conocer la metodología para la obtención de la información contenida en los Estados Financieros y su aprobación debe realizarse con la administración y cualquier cambio debe contar con esta aprobación para evitar alteraciones de la información suministrada por los preparadores; además que todo ello nos proporciona varias ventajas tales como:

- Nos permite medir la productividad del trabajo.
- Nos facilita la contratación de personal adecuado para cada cargo.
- Ahorra tiempo en la capacitación por si requerimos algún cambio de personal.
- Las actividades se desarrollan en tiempos medibles y se ahorran recursos materiales y humanos.
- Cada área puede saber cuál es su tarea y el trabajo en conjunto fluye de una manera adecuada y eficaz.
- Se logra que la empresa sea ordenada.
- Facilita la tarea de delegar responsabilidades a los subalternos.
- Se mejora la calidad de información que genera cada una de las áreas.
- La relación con los proveedores se mejoraría siendo más clara y oportuna
- Se establecen reglas y políticas de compra venta requerimientos pagos forma de los servicios entre otras situaciones.
- Se mejora la Calidad y oportunidad en la Información.
- Permite establecer relaciones de dependencia integración de colaboradores y responsabilidades de cada persona y las áreas involucradas en cada proceso.
- Evita el repetir funciones y poder detectar omisiones.
- Nos ayuda a reconocer las mejoras en los procedimientos vigentes para mayor eficiencia administrativa.
- Es una herramienta útil para evaluadores y auditores del control interno.

4. Resumen de principales políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

4.1 Base de Preparación

- Los estados financieros de Asociación profesional de Colombia se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) acorde con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico
- La entidad de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y demás decretos regulatorios aplica el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se causan independientemente de que se hayan recibido o pagado en efectivo o su equivalente.
- En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables

4.2 Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros excepto para la información de los flujos de efectivo usando la base de contabilidad de causación.

4.3 Importancia Relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros al activo total al activo corriente y no corriente al pasivo total al pasivo corriente y no corriente al patrimonio o a los resultados del ejercicio según corresponda. En términos generales se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

4.4 Adopción de la norma internacional de información financiera para pymes (Niif para pymes)

4.4.1. Base legal y normativa

El Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia señalando las autoridades competentes el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Gobierno Nacional posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013 denominado "Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2" precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB para las empresas que tengan activos totales entre Quinientos (500) y Treinta Mil (30.000) SMMLV o personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al cierre del ejercicio anterior.

Asociación Profesional de Colombia está ubicada dentro de estos límites por lo que está obligada a aplicar la NIIF para las PYMES.

Hacia el futuro Asociación profesionales de Colombia podría adoptar las NIIF plenas cuando las circunstancias así lo ameriten.

La Sección 35 de la NIIF para PYMES sobre Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 también permite su aplicación anticipada.

En consecuencia, Asociación profesionales de Colombia define que la versión de NIIF para PYMES a utilizar será la vigente internacionalmente por el IASB en julio de 2009 la cual se utilizará durante el año de transición (2015) y en el año de aplicación plena (2016). Durante estos dos años las políticas contables definidas en este manual no podrán modificarse.

4.4.2. Fecha de adopción de la NIIF

En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA el 01 de enero de 2015 razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2015 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emitirán por el año que termina el 31 de diciembre de 2015.

4.4.3. Referencia técnica

La adopción de estas políticas contables se sustentan en la Sección 35 de la NIIF para PYMES: *Transición a la NIIF para las Pymes* cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF para las PYMES de las entidades contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

4.4.4. Definiciones

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las PYMES: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a esta NIIF en la fecha de inicio de transición a la NIIF para las PYMES. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con esta NIIF. ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA deberá en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por esta NIIF;
- b) No reconocer como activos o pasivos partidas que la NIIF para las PYMES no reconozcan como tales;
- c) Reclasificar los activos pasivos y componentes del patrimonio reconocidos según los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) anteriores con arreglo a las categorías de activos pasivos y patrimonio que corresponda según la NIIF para las PYMES; y
- d) Aplicar la NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Estimaciones: Las estimaciones realizadas según la NIIF para las PYMES en la fecha de transición es coherente con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de contabilidad anterior (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables) salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA explicará cómo la transición desde los PCGA anteriores a la NIIF para las PYMES ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera resultados y flujos de efectivo.

Información comparativa: para cumplir con la Sección 4 de la NIIF para las PYMES - Presentación de los Estados Financieros los primeros estados financieros conforme a la NIIF para

PYMES de una entidad incluirán al menos dos estados de situación financiera dos estados del resultado del ejercicio dos estados de cambios en el patrimonio dos estados de flujos de efectivo y notas relacionadas incluyendo información comparativa.

Políticas contables: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a la NIIF para las PYMES y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros con arreglo a esta NIIF.

Las políticas contables que esta Entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a la NIIF para las PYMES pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES. Por tanto, ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA reconoce tales ajustes en la fecha de transición a la NIIF para PYMES directamente en sus Ganancias (Pérdidas) acumuladas (partida del patrimonio).

4.5 Moneda Funcional y Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos" que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "ingresos financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

4.6 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo depósitos a corto plazo inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA la partida efectiva está conformada por los saldos en la caja cuentas corrientes en bancos depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista (del fondo de liquidez) Certificados de Depósito a Término (CDT) entre otros.

En este sentido se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "Inversiones a corto plazo clasificados como equivalentes al efectivo" según la taxonomía XBRL aprobada y vigente. Los sobregiros bancarios de existir se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

4.7 Deudores Comerciales

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir descrito en la respectiva factura cuenta de cobro recibo de caja contrato estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Anticipos a empleados	60 días
Anticipos a proveedores o contratistas	45 días
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	60 días

4.8 Propiedad Planta y Equipo

El costo incluye el costo de adquisición o construcción lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración se reconocen en gastos independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado cuando aumenta la productividad capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo es probable que generen un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores conservación y reparación de los activos se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo todas las partidas de propiedades planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Para efectos de la aplicación por primera vez de la Sección 35 deberá determinarse el costo atribuido de acuerdo con las tres opciones existentes (costo valor razonable o un avalúo comercial).

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.
La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades planta y equipo se reconoce como gasto del período y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años (según concepto de peritos).
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 1 a 3 años

El valor residual de todas las partidas de propiedades planta y equipo será del 0.5% para edificaciones y del 0% al 2% del costo para los demás activos. Sin embargo, en aquellos activos que su valor residual sea incierto el mismo será determinado por la Gerencia.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades planta y equipo; de ser necesario se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA los activos inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el **importe recuperable** estimado dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

4.9 Pasivos Financieros

Los préstamos recibidos de instituciones financieras se reconocen inicialmente al precio de la transacción neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Se clasificará un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes en el momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

4.10 Acreedores comerciales

Las Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza ASOCIACIÓN

PROFESIONALES DE COLOMBIA en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

4.11 Beneficios a los empleados

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

En ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios auxilio de transporte y aportes a la seguridad social vacaciones prima legal prima extralegal cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Salarios auxilio de transporte y aportaciones a la seguridad social.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Vacaciones prima legal prima extralegal cesantías e intereses sobre las cesantías.

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones prima legal prima extralegal cesantías e intereses sobre las cesantías estipuladas en las normas legales y estatutarias mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

4.12 Provisiones y contingencias

Provisión: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Pasivos contingentes: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA no debe reconocer pasivos contingentes, pero se requiere la revelación a

menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos.

Activos contingentes: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA no debe reconocer activos contingentes, pero se requiere la revelación a menos que sea remota la posibilidad de la entrada de recursos.

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA maneja provisiones para costos y gastos (siempre y cuando cumpla con las condiciones del párrafo

21.4 de la NIIF para las Pymes) para impuestos y para los fondos sociales establecidos en las normas legales (educación y solidaridad).

Las provisiones que maneja ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA para las prestaciones sociales de sus empleados se tratan de acuerdo con el capítulo 13 *Obligaciones por beneficios a empleados*.

4.13 Capital Social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido neto de impuestos.

4.14 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Empresa son las siguientes:

Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable calculada bajo normas contables locales.

Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

4.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas al servicio. La Empresa basa sus estimados en información suministrada por el agente que controla el mercado teniendo en cuenta el tipo de cliente y tipo de transacción.

- Arrendamiento de bienes raíces
- Intereses y rendimientos financieros de las inversiones
- Los dividendos participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros

- Otros ingresos: los intereses de depósitos bancarios se reconocerán cuando se recibe confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación) independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con el desarrollo del objeto social de la sociedad.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con el desarrollo de la sociedad son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen costos de personal depreciaciones amortizaciones entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos impuestos servicios públicos entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes entre otros.

4.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

5. Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

(a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

(b) Valor razonable instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

6. Efectivo y Equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo a 31 de diciembre de 2018 está conformado de la siguiente manera:

BCO BOGOTA CTA CTE # 7218 INSTITUCIONAL	-25.626
BCO BOGOTA CTA CTE # 2853 DIMF FAMILIAR	2.291
BCO BOGOTA CTA CTE # 2909 MIL DÍAS	155.440.745
BCO BOGOTA CTA CTE # 9767 FAMILIAS CON BIENES	99.183.468
BCO BBVA CTA CTE # 6267	3.029.495
BCO BBVA CTA CTE # 1025	288.776.335
BCO BOGOTA CTA CTE # 9054	22.776.793
BCO BOGOTA CTA AHORRO # 7226	89.800
BCO BOGOTA CTA AHORRO # 2266	96.627.846
BCO DAVIVIENDA CTA AHORRO # 6671	36.615.545
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	702.516.692
FIDUCIA BBVA	486.213.433
FIDUCIA BANCO BOGOTA	385.816.420
TOTAL, INVERSIONES	872.029.852

7. Deudores

La asociación a diciembre 31 de 2018 registra los siguientes deudores:

EMC LTDA	2.482.040
Q&C INGENIERIA SAS	75.147.861
PRESTAMOS EDUARDO FORERO	9.447.399
TOTAL, DEUDORES	87.077.300

8. Propiedad Planta y equipo

El siguiente es el valor en libros de las propiedades planta y equipo:

COSTO	1.175.833.818
DEPRECIACION	-311.509.623
TOTAL, DEPRECIACION	864.324.195

A continuación, se detallan las propiedades planta y equipo:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	811.601.000
Casa jardín (1)	281.601.000
Casa esquina Bosa (2)	130.000.000
Casa Alborada (3)	400.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	65.494.882
DOTACION COCINA RESTAURANTE	43.964.533
SELLADORA	100.000
DOTACION COMEDOR RESTAURANTE	10.500.000
DOTACION ALACENA RESTAURANTE	10.930.349
EQUIPO DE OFICINA	162.508.936
MUEBLES Y ENSERES	110.276.915
EQUIPOS	52.232.021
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	72.849.000
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	72.849.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	63.380.000
Camioneta Baic	31.400.000
Camioneta Change	31.980.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.175.833.818

Relación de la depreciación acumulada:

DEPRECIACION	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-163.991.982
MAQUINARIA Y EQUIPO	-19.158.229
EQUIPO DE OFICINA	-79.803.287
EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	-22.255.798
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-26.300.327
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-311.509.623

Nota (1): La casa de la esquina bosa ubicada en la CI 57 sur 104-09

Nota (2): La casa del jardín ubicada en la sur 104-22

Nota (3): La casa de la Alborada ubicada en la CI 95 No 68 F 24

9. Obligaciones financieras

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Asociación en desarrollo del giro ordinario de su actividad pagaderas en dinero bienes o en servicios. Comprende las Obligaciones Financieras los Proveedores las Cuentas por Pagar los Impuestos Gravámenes y Tasas las Obligaciones Laborales los Diferidos Otros pasivos los Pasivos Estimados Provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos de naturaleza crédito. Las Obligaciones y Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2018 comprendía:

10. Cuenta por pagar

HONORARIOS - CONTABILIDAD	1.200.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.200.000

11. Pólizas Beneficiarios

POLIZA DE ADICION 7 DIAS – CDI FAMILIAR	331.370
TOTAL, POLIZA	331.370

12. Impuestos

RETENCION EN LA FUENTE	132.168
ICA RETENIDO	82.000
TOTAL RETENCION	214.168

Para la liquidación del impuesto sobre la renta se tuvieron en cuenta:

- Asociación de profesionales de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro por lo tanto es una entidad del régimen especial y sus excedentes son exentos de renta y complementarios Por lo cual sus excedentes serán reinvertidos en los programas sociales como se indica en el informe de gestión.
- Deducibilidad del 100% de los costos y gastos que tengan relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente.

13. Beneficio a empleados

APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	2.430.200
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIO	102.400
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	1.409.400
FONDOS DE CESANTIAS Y/O PENSIONES	2.501.000
PARA OBLIGACIONES LABORALES	
TOTAL RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	6.443.000

CESANTIAS	7.694.523
IRINA GUTIERREZ	2.266.897
JHELENY SOLANY PAEZ FAMILIAS	1.745.056
LUZ ASTRID ALVAREZ ENTORNOS	2.139.291
SAMADA ANGELICA QUINTERO FAMILIAR	746.280
MAYERLY GOMEZ FAMILIAR	796.999
INTERESES SOBRE CESANTIAS	828.323
IRINA GUTIERREZ	255.404
JHELENY SOLANY PAEZ FAMILIAS	180.904
LUZ ASTRID ALVAREZ ENTORNOS	227.478
SAMADA ANGELICA QUINTERO FAMILIAR	76.867
MAYERLY GOMEZ FAMILIAR	87.670
VACACIONES	3.768.974
IRINA GUTIERREZ	1.133.449
JHELENY SOLANY PAEZ FAMILIAS	872.528
LUZ ASTRID ALVAREZ ENTORNOS	1.069.646
SAMADA ANGELICA QUINTERO FAMILIAR	335.283
MAYERLY GOMEZ FAMILIAR	358.069
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	12.291.820
SALARIOS POR PAGAR	7.738.466
IRINA GUTIERREZ	2.221.291
JHELENY SOLANY PAEZ FAMILIAS	1.858.400
LUZ ASTRID ALVAREZ ENTORNOS	2.221.291
SAMADA ANGELICA QUINTERO FAMILIAR	718.742
MAYERLY GOMEZ FAMILIAR	718.272

TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS 26.473.286

14. Ingresos ordinarios

Los ingresos de la Asociación corresponden a los convenios y contratos de aportes celebrados hasta el 31 de diciembre de 2018 comprenden:

PROGRAMA	DESCRIPCION	VALOR
MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	Desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y los niños en los 1000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición enmarcadas en su entorno familiar para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos	907.114.739
	DEVOLUCION	- 4.802.033
CDI INSTITUCIONAL	Atención a niños y niñas menores de 6 años o hasta su ingreso al grado de transición con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia	616.630.876
CDI FAMILIAR	Prestar el servicios de atención a niños y niñas menores de 6 años o hasta su ingreso al grado de transición con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia	2.724.157.425

FAMILIAS CON BIENESTAR	Potenciar capacidades individuales y colectivas con situación de vulnerabilidad a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica	1.243.838.160
GENERACIONES CON BIENESTAR TRADICIONAL	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños , niñas y adolescentes en la zona 1 de Bosa en la modalidad tradicional	752.193.750
GENERACIONES CON BIENESTAR RURAL	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños , niñas y adolescentes en Bogotá en la modalidad rural	
ENTORNOS	Promover los derechos de la infancia y la adolescencia en la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la de la Estrategia en la zona 1 de la Regional Bogotá	1.090.816.902

TOTAL INGRESOS \$ 7.329.949.819

15. Otros ingresos

INTERESES FIDUCIA BANCO BOGOTÁ	6.691.396
INTERESES FIDUCIA BBVA	15.080.996
INTERESES CUENTA AHORRO BOGOTÁ	594.015
APROVECHAMIENTOS	291
DONACIONES	397.984.341
TOTAL OTROS INGRESOS	420.351.038

NOTA: Asociación Profesionales de Colombia recibió recursos procedentes de terceros orientados al desarrollo de los programas sociales que tiene en cabeza la asociación.

NATIONAL TRUCK SERVICE SA	264.000.000
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES	40.000.000
Q Y C INGENIERIA SAS - DONACION ESPECIE	16.566.480
JORGE PINEDA	2.270.000
Q Y C INGENIERIA SAS	75.147.861
TOTAL DONACIONES	397.984.341

16. Costos de ejecución presupuestal

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en el desarrollo de la actividad social de la Asociación en un periodo determinado susceptibles de ser ajustados de acuerdo con las normas legales vigentes. Los costos corresponden a la ejecución de los rubros establecidos por el Contratante en la canasta y el presupuesto inicial de cada programa

SUELDO	1.794.933.448
AUX DE TRANSPORTE	67.813.649
CESANTIAS	162.170.889
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.621.708
PRIMA DE SERVICIOS	162.170.889
VACACIONES	78.149.088
DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABAJADORES	19.298.803
SEGUROS POLIZA	5.043.958
GASTOS DEPORTIVOS Y RECREACION	1.891.950
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	160.593.936
APORTES FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	224.871.075
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	73.777.100
APORTES I.C.B.F	46.167.500
SENA	46.103.600
HONORARIOS	1.190.755.801
ARRENDAMIENTOS	108.964.590
SERVICIOS PÚBLICOS	17.701.809
MANTENIMIENTO	6.201.440
ASEO	19.784.466
PAPELERIA	263.252.899
TRANSPORTE	278.053.225
APORTE A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESION	9.710.700
CAFETERIA	45.860
POLIZAS	12.648.327
GRAVÁMENES Y TASAS	9.355.585
COMUNICACIONES	29.298.545
ALQUILER COMPUTADORES	3.036.400
GASTOS OPERATIVOS	441.554.858
COMPLEMENTOS	956.489.492
REFRIGERIOS	524.554.882
TOTAL COSTOS	6.716.016.473

17. Gastos administrativos

Los gastos Operacionales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Asociación y registra sobre la base de causación las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección planeación organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Asociación.

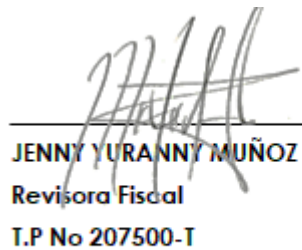
Los gastos administrativos a diciembre 31 de 2018 son:

SUELDOS	108.225.424
AUXILIO DE TRANSPORTE	9.923.631
CESANTIAS	11.237.117
INTERESES SOBRE CESANTIAS	110.956
PRIMA DE SERVICIOS	11.152.585
VACACIONES	5.156.852
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIO	647.800
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD-EPS	11.000.932
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	14.706.335
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	4.786.000
APORTES ICBF	3.042.250
SENA	2.949.950
HONORARIOS	177.847.171
ARRENDAMIENTOS	3.548.340
SEGURO CARRO	3.661.443
ASEO Y VIGILANCIA	637.956
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.787.700
ENERGIA ELECTRICA	546.220
TELEFONO	320.287
CELULAR	2.196.402
CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	42.550
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.327.450
GAS	48.900
INTERNET	1.012.818
CAMARA DE COMERCIO Y OTROS	28.000
EQUIPO DE OFICINA	1.163.600
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	600.000
ARREGLOS LOCATIVOS	21.815.597
MANTENIMIENTO VEHICULAR	756.400
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	43.000
PASAJES TERRESTRES	3.221.100
CONSTRUCCIONES Y EDIFICIACIONES	3.381.671
MAQUINARIA Y EQUIPO	545.791
EQUIPO DE OFICINA	2.512.617
EQUIPO DE COMPUTO	720.000

FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.056.333
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLIC	148.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	4.998.720
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	5.071.251
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.912.890
ENVASES Y EMPAQUES	29.400
TAXIS Y BUSES	7.265.743
CASINO Y RESTAURANTE	6.463.345
PARQUEADERO	258.700
OTROS	60.900
PORTES CORREO Y TELEGRAMAS	5.300
LEGALIZACIÓN DONACIONES	45.484.446
GASTOS BANCARIOS	48.950.270
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	535.410.143



ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600



JENNY YURANNY MUÑOZ TORRES
Revisora Fiscal
T.P No 207500-T

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.661.707.041}{28.219.154} = 58.88578$$

Esto quiere decir que la empresa por cada peso que debe, tiene 58.885 pesos para pagar o respaldar esa deuda.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{28.219.154}{2.526.031.236} = 0,0111713$$

Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2018 es del 0.011% sobre el total de los activos de la compañía; lo cual no es un nivel muy riesgoso.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{525.458.105}{2.497.812.081} = 0,2103673$$

Esto quiere decir que el patrimonio de la empresa durante el año obtuvo una rentabilidad del 0.210%.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}} = \frac{525.458.105}{2.526.031.236} = 0,208017$$

De lo que se puede decir que los activos de la empresa durante un año generaron una rentabilidad del 0,208017%


ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600


JENNY YURANNY MUÑOZ TORRES
Revisora Fiscal
T.P No 207500-T